

Lima, 30 de Marzo del 2021

Señores  
**SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES - SMV**  
Av. Santa Cruz 315  
Miraflores.-

**Referencia: Hechos de Importancia**

De nuestra consideración:

Nuestra empresa Crediscotia Financiera S.A., de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 28 de la Ley del Mercado de Valores y la Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01, cumple con poner en vuestro conocimiento que en la presente fecha se celebró la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas de nuestra institución, en la que se aprobaron los siguientes acuerdos que constituyen Hechos de Importancia:

1. Se aprobaron la Memoria y los Estados Financieros del Ejercicio 2020; tomándose conocimiento por parte de la Junta General de Accionistas, acerca del Dictamen de los Auditores Externos sobre los referidos Estados Financieros -remitidos a vuestra institución con ocasión de la convocatoria respectiva-.

Cabe manifestar que la Memoria y la Información Financiera Individual Auditada que les alcanzáramos en la fecha, no han sido objeto de modificación.

2. Se fijó en seis (6) el número de miembros que conformarán el Directorio de la Financiera para el Ejercicio 2021, siendo elegidos para integrar dicho órgano societario las personas que indicamos a continuación:

**Directores**

- 1) Miguel UCCELLI LABARTHE
- 2) Elena Aída CONTERNO MARTINELLI
- 3) Ignacio Paulo M QUINTANILLA SALINAS
- 4) Philip Víctor SEYMOUR
- 5) Eduardo José SÁNCHEZ CARRIÓN TRONCÓN
- 6) María Nelly VIOLA

3. Se aprobó delegar en el Directorio facultades para la designación y contratación de los Auditores Externos para el Ejercicio 2021.

4. Se acordó la delegación al Directorio de la facultad de aprobar capitalización de utilidades, sea de ejercicios anteriores y/o que se generen en el Ejercicio 2021, para poder computarlas como parte del patrimonio efectivo de la institución.

Sin otro particular, nos reiteramos de ustedes.

Atentamente,

**CREDISCOTIA FINANCIERA**



**CREDISCOTIA FINANCIERA S.A.**  
Bruno Roberto Callirgos Ramírez  
Representante Bursátil